



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 NOV. 1980

Expte. N° 20.203/80

VISTO:

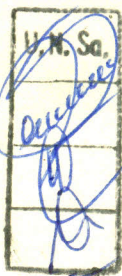
Este expediente por el cual la Sede Regional de Tartagal hace saber que la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional de Tartagal, le ha donado un proyector de cine; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76; atento a lo dictaminado a Fs. 7 por Asesoría Jurídica y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Asociación Amigos de la Universidad Nacional de Salta - Sede Regional de Tartagal, con domicilio en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta, la donación de un (1) proyector de cine de 16 mm., marca ELMO F.R., N° de serie 75180, óptico-magnético, nuevo, importado, con un (1) lente Zoom y una (1) lámpara de repuesto halógena, con destino a dicha dependencia.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a su demás efectos.-



Eduardo Miguel Maestro
Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 655-80